a Peni... bien dolés que [illegible] asistiere y ambierenatos obligaciones y [illegible] gobernando y [illegible] a la [illegible] corrieran por su quenta los dichos salarios cosa que [illegible] que se [illegible] y baya a algun aldo que asiste en fuera de esta villa se dieron por [illegible] todos los que [illegible] y [illegible] dellos y el aciento [illegible] Reales al [illegible] que no se hallaron en ello y [illegible] [illegible]

de la langosta

Y ansi mismo acordaron que atento a [illegible] noticia que de [illegible] el termino desta villa [illegible] numero de la langosta y en el de la villa de Cerabaca y [illegible] gran plaga [illegible] frutos [illegible] y [illegible] acordaron [illegible] que [illegible] se [illegible] para que se [illegible] la bulla [illegible] que [illegible] para [illegible] bulla [illegible] Juan [illegible] Villalba [illegible] Juan [illegible] Cevilla [illegible] y [illegible] el [illegible] la bulla y para [illegible] que se nombraron [illegible] ansi lo acordaron y firmaron los que saben.

Ldo. [illegible] · Esteban [illegible] · [illegible]

[illegible] · [illegible] · [illegible]

[illegible] · [illegible] · [illegible]

Juan Rallo de la Cerda · [illegible] · [illegible]